

PERMISO	REG. AMPLIACIÓN
NÚMERO	405 /2018
ROL	835-003

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº **OM-2018-1767** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION AMPLIACIÓN** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **PATRICIA CAMPOS CAMPOS**
ARQUITECTO : **JUAN BAEZ APABLAZA**
CONSTRUCTOR : **JUAN BAEZ APABLAZA**

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION AMPLIACIÓN**

SUPERFICIE A CONSTRUIR	: 25,72 m ²
SUPERFICIE ORIGINAL	: 45,63 m ²
SUPERFICIE TOTAL	: 71,62 m ²
SUPERFICIE TERRENO	: 128,00 m ²

UBICACIÓN : **PJE. JULIO FOSSA CALDERON 1782, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA.**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES : 1 DORMITORIO, 1 COBERTIZO.
Clasificación E-3 x 25,72.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 3.282.335.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$49.235.-
Boletín Nº 400394 con fecha 10.12.2018

CONCEDIDO EN : Quillota, 10 de Diciembre de 2018.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

